



DECRETO ALCALDICIO Nº 3515 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1927 de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CANADA, donde solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA, A través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a

El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

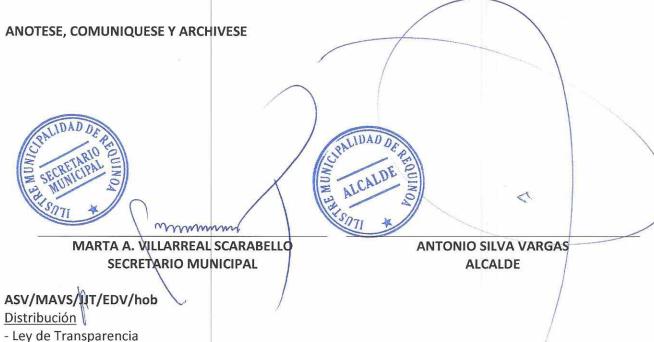
DECRETO:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "FERRETERIA" , por un monto de \$ 384.000

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, ESCUELA CANADA, cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES



- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

EDUCACION \bigcirc EPARTAMENTO